



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2018/0003718 Folios: 25
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-04-06 15:36:42
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____ CAJA CUNA AVICOLA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ COLCANASTAS S.A.S.

DOMICILIO _____ BOGOTA D.C.

74. APODERADO _____ EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA

22. BOGOTÁ, D. C., _____

NC2018/0003718

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Superintendencia de Industria y Comercio  Radicado: NC2018/0003718 Folios: 125 Dependencia: 2020 Fecha: 2018-04-06 15:36:42 Tipo aplicación: Solicitud de Patente
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

Jo

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
CAJA CUNA AVÍCOLA					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
COLCANASTAS S.A.S.				NIT 900-914575-0	
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN		Carrera 58 # 4 G - 44		No. TELÉFONO	3004236
CIUDAD		BOGOTÀ D.C.		CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO/ESTADO		CUNDINAMARCA		NACIONALIDAD	COLOMBIA
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA		O LUGAR DE CONSTITUCIÓN	
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD	
1. HERRERA SOLANO,		Cristian Nicolás		Colombiano	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
1	CO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	Carrera 58 No. 4g - 44	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO				
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
GELVEZ EPALZA		Eddy Margot		C.C. 32.404.604 T.P 28.824 C.S.J.	
DIRECCIÓN		Calle 90 No. 11 - 44 Of. Piso 6		No. TELÉFONO 6110812	
CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		CORREO ELECTRÓNICO asesorias@zuluagayduranabogadoss.com.co	
PAÍS		COLOMBIA		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.					
2.					
3.					

28

10		DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11		DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12		REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
13		AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
14		PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	
Si es Patente de Invención		Si es Patente de Modelo de Utilidad	
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses		☐ 6 meses ☐ 12 meses	
☐ Otro Cual: Inmediato		☒ Otro Cual: INMEDIATO	
15		COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	
		N°	
		Fecha	
16		FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)			
Eddy Margot Gelvez Epalza EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA Apoderado			
17		ANEXOS	
Documentación Técnica		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción N° de folios: 8		11. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 1		12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 7		13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Documento de Prioridad.		15. Reducción de tasas	
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
9. ☐ Arte final 12 x 12.		Universidades públicas o privadas	
10. ☐ Anexo formato digital.		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar	
		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

CAJA CUNA AVÍCOLA

OBJETIVO.

El presente modelo de utilidad, se refiere a una Caja y más específicamente a una Caja Cuna Avícola, es un sistema de incubación para pollos que nacieron prematuros o de bajo peso, se utiliza para albergarlos y alimentarlos durante tres días mientras alcanzan la medida y peso estándar de los "pollos de un día" que posteriormente serán vendidos a las granjas de engorde. Su principal objetivo es brindar un ambiente optimo que facilite el desarrollo de los pollos para aumentar la productividad de las granjas incubadoras.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN.

Actualmente para el transporte de pollitos se utilizan diferentes tipos de cajas y de diversos materiales, los cuales se refieren a una simple caja, la cual no tiene un diseño especial, no se pueden llevar los alimentos ni agua o líquido que se requiera; además, son difíciles de manipular y almacenar.

No existe una caja especializada para la incubación de pollos prematuros, solo adaptaciones que hacen del proceso de incubación un proceso complejo.

Los actuales módulos no cuentan con compartimentos ni para alimento ni para agua y presentan dificultad en la manipulación, almacenamiento y transporte.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La Caja Cuna Avícola de la presente solicitud de modelo de utilidad, presenta las siguientes ventajas con respecto a las conocidas del estado de la técnica como son:

- La Caja Cuna conlleva un diseño funcional donde los pollitos fácilmente tienen comida y agua de manera práctica por lo cual aseguran su supervivencia de manera eficaz.
- La Caja Cuna Avícola permite crear un sistema de circuito de agua autónomo cuando los módulos son apilados, lo que brinda a los pollos que tengan continuamente agua fresca durante el periodo que se encuentren en incubación.
- Los pollitos están protegidos por la tapa o bandeja de fácil extracción para llevarlos higiénicamente y mediante una compuerta abatible o dadas las circunstancias, esta compuerta se desliza hacia arriba lo cual permite extraer o sacar los pollitos con mayor seguridad.
- La bandeja extractora permite la recolección de heces de la caja apilada en la parte superior, se extrae fácilmente por medio de un sistema de rieles laterales.
- Se pueden transportar los pollitos por largos trayectos, puesto que tienen su comida y agua permanente.
- La Caja Cuna Avícola se puede apilar de forma vertical para su almacenamiento y transporte, ahorrándose espacio y en grandes cantidades.

RELACIÓN DE FIGURAS ANEXAS.

- Figura 1. Vista en explosión de la perspectiva superior del lado izquierdo de la Caja Cuna Avícola con bandeja de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad.
- Figura 2. Vista en perspectiva superior del lado derecho de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 3. Vista superior de la Caja Cuna Avícola con el eje E-E.
- Figura 3'. Vista del detalle F de la Figura 3 de la Caja Cuna Avícola **(25)**.
- Figura 3A. Vista en corte por eje E-E de la Caja Cuna Avícola **(25)** de la Figura 3.
- Figura 3B. Vista del detalle H de la Figura 3A de la Caja Cuna Avícola **(25)**.
- Figura 3C. Vista del detalle G de la Figura 3A de la Caja Cuna Avícola **(25)**.
- Figura 4. Vista frontal de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 5. Vista inferior de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 6. Vista en perspectiva inferior de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 7. Vista lateral derecha de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 8. Vista lateral izquierda de la Caja Cuna Avícola.
- Figura 9. Vista lateral derecha de varias Caja Cuna Avícola **(25)** apiladas con sistema del circuito de agua.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

La presente solicitud de modelo de utilidad, Caja Cuna Avícola es un sistema de incubación para pollos que nacieron prematuros o de bajo peso, se utiliza para albergarlos y alimentarlos durante tres días mientras alcanzan la medida y peso estándar de los "pollos de un día"

día" que posteriormente serán vendidos a las granjas de engorde. Su principal objetivo es brindar un ambiente optimo que facilite el desarrollo de los pollos para aumentar la productividad de las granjas incubadoras.

Dicho modelo de utilidad está conformado por una caja cuna o receptáculo que presenta, según la posición de la mencionada caja dentro del apilamiento, una bandeja recolectora de heces de los pollitos y de esta manera protege la parte superior de los animalitos. Por los costados laterales presenta sendos canales, una conlleva los alimentos y la otra contiene agua. El piso, que cubre la totalidad de la superficie rectangular, presenta un panel de modo que los pollitos pueden asirse o aferrarse al piso de manera segura y así evitar daños en sus patas. Por los costados una cantidad de costillas que le proporcionan estabilidad y resistencia a las canales y además estas costillas laterales regulan el acceso de los pollitos tanto del alimento como del agua. La parte frontal y la parte posterior de la mencionada caja muestran también una serie de costillas que refuerzan la contextura de la caja, y por la sección frontal se presenta la compuerta la cual puede ser abatida o retirada deslizándola hacia arriba para facilitar la extracción de los pollitos.

La Caja Cuna Avícola, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, tal como se aprecia en la Figura 1, es elaborada en material plástico o cualquier tipo de material, está conformada por: una caja rectangular (25), o cualquier otra forma geométrica, que en la parte superior presenta una bandeja (24), igualmente rectangular, superficie lisa y pequeñas paredes (16) en su perímetro, a manera de riel, con una asa o manija (17), hacia la pared frontal, la cual recoge las heces de los pollitos; dicha bandeja (24) para la fácil extracción de las heces acumuladas que se desliza a través de la cavidad interior de

la caja cuna (25), de fácil extracción para realizar la limpieza requerida, ya que estas cajas cunas (25) pueden ser apiladas, y así evitar que las heces caigan sobre los pollitos puestos en las partes inferiores respectivamente.

Las paredes laterales de la caja cuna (25), son rectangulares con una pluralidad de rejillas o costillas verticales (19), teniendo por la pared izquierda, una canal (21) de alimentos, la cual tiene varios compartimientos, donde los pollitos acceden al alimento, con una pestaña (26) inclinada hacia la caja cuna (25) para evitar que los residuos de comida entren al interior de la incubadora, y hacia las esquinas paredes trapezoidales (15) con una altura igual a la de la pared lateral de la caja cuna (25); por la parte exterior a la mitad de la pared lateral derecha, se encuentran dos canales (8), (9) para el agua, las cuales cuentan con un sistema de circuito de agua, el cual sirve durante el transporte en apilado de las cajas, de manera que se forme desde la caja superior hasta la inferior un acueducto autónomo, donde el sistema está conformado por una cavidad vertical (10) que atraviesa por un extremo de la pared lateral hasta la primera canal (8) de agua, donde los pollitos beben el agua, dicha canal tiene un pequeño orificio drenaje (11) por donde el agua pasa a la segunda canal (9) y sale por el drenaje exterior (12), caracterizándose por el sonido en cascada, además en el extremo contrario de la pared lateral tiene un limitador del nivel de agua (13).

Las paredes frontal y posterior de la caja cuna (25) son rectangulares con varias costillas verticales (18) de diferentes tamaños, siendo las centrales, huecas y las superiores e inferiores con superficie posterior lisa, teniendo las esquinas paredes rectangulares (14) lisas, y una compuerta abatible (23) hacia el centro de la pared frontal, con superficie lisa, la cual se puede deslizar hacia arriba para liberar a la

mencionada compuerta (23) de la caja cuna (25) y poder extraer fácilmente los pollitos.

El piso (22) de la caja cuna (25), está formado por un panel o cuadrícula, para que los pollitos logren asirse fácilmente y así evitar daños en sus patas.

La Figura 1 corresponde a una vista en explosión de la perspectiva superior del lado izquierdo de la Caja Cuna Avícola con bandeja, en la cual podemos observar en primer lugar la bandeja recolectora (24) de fácil extracción y que recoge las heces de los pollitos, con las pequeñas paredes (16) en su perímetro, y la asa o manija (17). Luego el cuerpo de la Caja Cuna (25) incubadora, el piso (22), por la pared lateral izquierda vemos la canal (21) de alimentos con la pestaña (26) que evita que los residuos de comida entren al interior de la incubadora, así mismo tenemos las costillas laterales (19) y las paredes trapezoidales (15); frontalmente observamos las costillas verticales (18), las paredes rectangulares (14) y la compuerta abatible (23).

La Figura 2 es la vista en perspectiva superior del lado derecho de la Caja Cuna (25) Avícola, donde se tiene por la parte frontal, las paredes rectangulares (14) y las costillas verticales (18); por el costado lateral, las costillas laterales (19), la primera canal (8) y la segunda canal (9) de agua, la cavidad vertical (10) y las paredes trapezoidales (15); y el piso (22).

La Figura 3 es la vista superior de la Caja Cuna Avícola (25) incubadora, con el eje E-E, donde se tienen: la superficie correspondiente al piso (22), en el extremo inferior del piso, la parte de

la manija (17) de la bandeja recolectora (24), por el costado lateral izquierdo de la caja tenemos la canal (21) de alimentos con la pestaña (26) y por el costado lateral derecho, la primera canal (8), la segunda canal (9) del agua, la cavidad vertical (10) y el pequeño orificio de drenaje (11).

La Figura 3' es la vista del detalle F de la Figura 3 de la Caja Cuna Avícola (25), donde se aprecia un pequeño orificio de drenaje (11) de la primera canal (8) a la segunda canal (9) del agua.

La Figura 3A es la vista en corte por eje E-E de la Caja Cuna Avícola (25) de la Figura 3, donde se tiene la pared posterior con las costillas verticales (18), el perfil de la canal (21) de alimentos y de las canales (8), (9) del agua; las paredes rectangulares (14), el perfil del drenaje exterior (12) y la cavidad vertical (10).

La Figura 3B es la vista del detalle H de la Figura 3A de la Caja Cuna Avícola (25), donde se muestra la inclinación de la pestaña (26) con respecto a la canal (21) de alimentos.

La Figura 3C es la vista del detalle G de la Figura 3A de la Caja Cuna Avícola (25), donde se muestra el perfil del drenaje exterior (12).

La Figura 4 corresponde a la vista frontal de la Caja Cuna Avícola (25), donde se aprecian: por el costado izquierdo la canal (21) de alimentos y por el derecho, la primera canal (8), la segunda canal (9) del agua, el perfil del drenaje exterior (12), luego el perfil del piso (22), las paredes rectangulares (14), a cada lado las costillas verticales (18) y la compuerta abatible (23).

La Figura 5 es la vista inferior de la Caja Cuna Avícola (25), donde se

muestra por el costado izquierdo la canal (21) de alimentos y por el costado derecho, la primera canal (8), la segunda canal (9) del agua, el perfil del drenaje exterior (12); el piso (22) y en extremo central el asa (17) de la bandeja recolectora (24) de las heces de los pollitos.

En la Figura 6 se tiene la vista en perspectiva inferior de la Caja Cuna Avícola (25), donde se muestran: por el costado izquierdo, la canal de alimentos (21) y por el costado derecho, la primera canal (8), la segunda canal (9) del agua, las costillas verticales (19), la cavidad vertical (10), el drenaje exterior (12); la superficie rectangular que conforma el piso (22); por el costado frontal, las paredes rectangulares (14) y a los lados las costillas verticales (18).

La Figura 7 corresponde a la vista lateral derecha de la Caja Cuna Avícola (25), donde se tienen: las paredes trapezoidales (15), las rejillas o costillas verticales (19), la primera canal (8), la segunda canal (9) del agua, el perfil del drenaje exterior (12) y el perfil del piso (22).

La Figura 8 corresponde a la vista lateral izquierda de la Caja Cuna Avícola (25) con: las rejillas o costillas verticales (19), la canal (21) de alimentos y el perfil del piso (22).

En la Figura 9 se muestra una vista lateral derecha de varias Caja Cuna Avícola (25) apiladas con sistema del circuito de agua, donde se tienen las cavidades verticales (10), los drenajes exteriores (12); las costillas laterales (19) y el piso (22).

REIVINDICACIONES

1. Caja Cuna Avícola **CARACTERIZADA PORQUE** está conformada por una caja rectangular (25), o cualquier otra forma geométrica, que en la parte superior presenta una bandeja (24), igualmente rectangular, con superficie lisa y pequeñas paredes (16) en su perímetro, con una asa o manija (17) hacia la pared frontal; las paredes laterales son rectangulares con una pluralidad de rejillas o costillas verticales (19), teniendo por el lado derecho, en la parte exterior a la mitad de la pared, dos canales (8), (9) para el agua, las cuales cuentan con una cavidad vertical (10) que atraviesa por un extremo de la pared lateral hasta la primera canal (8) de agua, dicha canal (8) tiene un pequeño orificio de drenaje (11) que se comunica con la segunda canal (9), un orificio de drenaje exterior (12) y un limitador del nivel de agua (13); y por el lado izquierdo, una canal para los alimentos (21) con varios compartimientos, con una pestaña (26) inclinada hacia la caja cuna (25), teniendo hacia las esquinas paredes trapezoidales (15); las paredes frontal y posterior son rectangulares con varias rejillas o verticales (18) de diferentes tamaños, siendo las centrales, huecas y las superiores e inferiores con superficie posterior lisa, teniendo las esquinas o paredes rectangulares (14) lisas y una compuerta abatible (23) hacia el centro, con pared lisa; y el piso (22) formado por un panel.

RESUMEN

Caja Cuna Avícola conformada por una caja rectangular (25), o cualquier otra forma geométrica, que en la parte superior presenta una bandeja (24), igualmente rectangular con superficie lisa y pequeñas paredes (16) en su perímetro, con una asa o manija (17) hacia la pared frontal; las paredes laterales son rectangulares con una pluralidad de rejillas o costillas verticales (19), teniendo por el lado derecho, en la parte exterior a la mitad de la pared, dos canales (8), (9) para el agua, las cuales cuentan con una cavidad vertical (10) que atraviesa por un extremo de la pared lateral hasta la primera canal (8) de agua, dicha canal tiene un pequeño orificio de drenaje (11) que se comunica con la segunda canal (9), un orificio de drenaje exterior (12) y un limitador del nivel de agua (13); y por el lado izquierdo, una canal para los alimentos (21) con varios compartimientos, con una pestaña (26) inclinada hacia la caja cuna (25), teniendo hacia las esquinas paredes trapezoidales (15); las paredes frontal y posterior son rectangulares con varias rejillas o verticales (18) de diferentes tamaños, siendo las centrales, huecas y las superiores e inferiores con superficie posterior lisa, teniendo las esquinas o paredes rectangulares (14) lisas y una compuerta abatible (23) hacia el centro, con pared lisa; y el piso (22) formado por un panel.

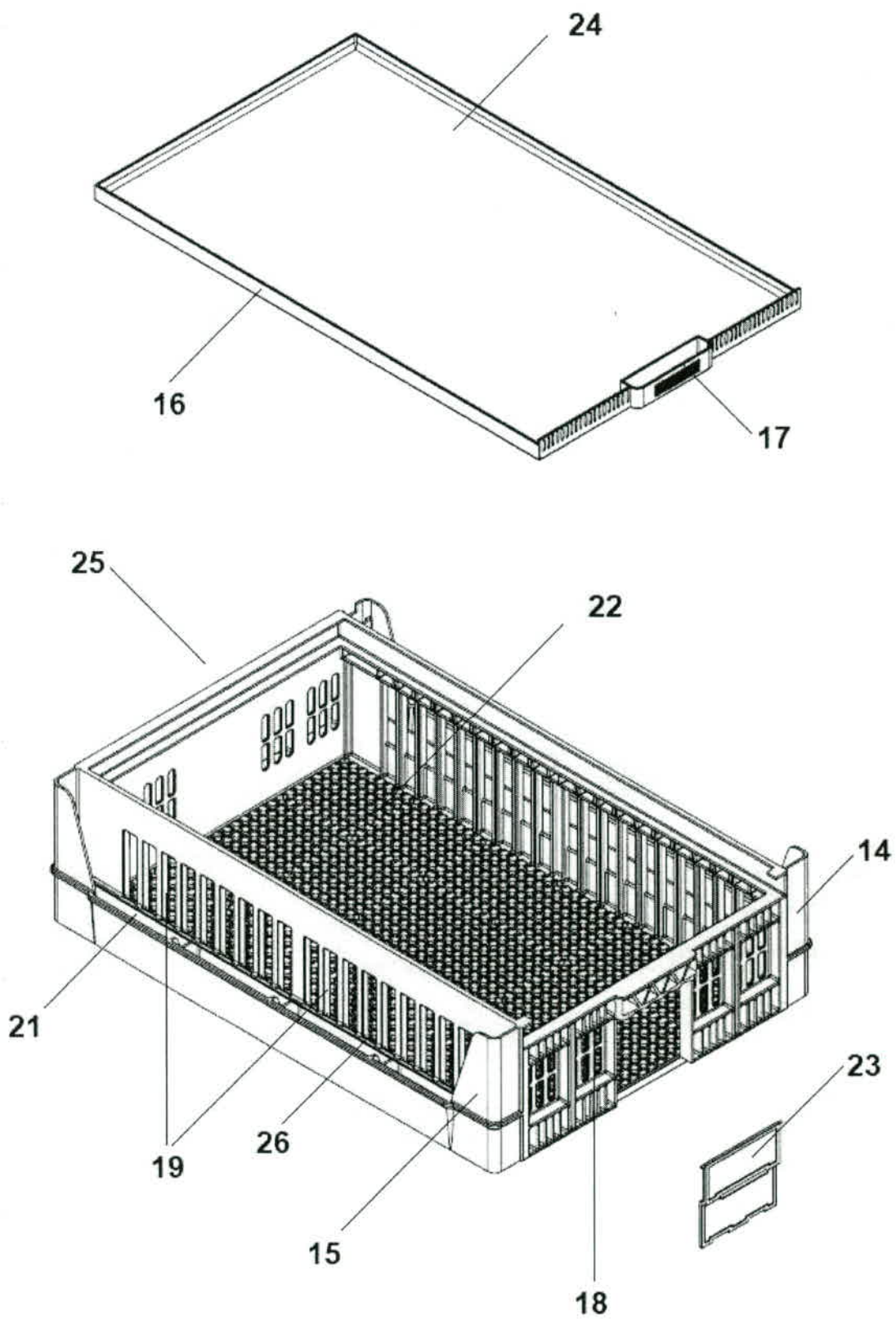


FIGURA 1

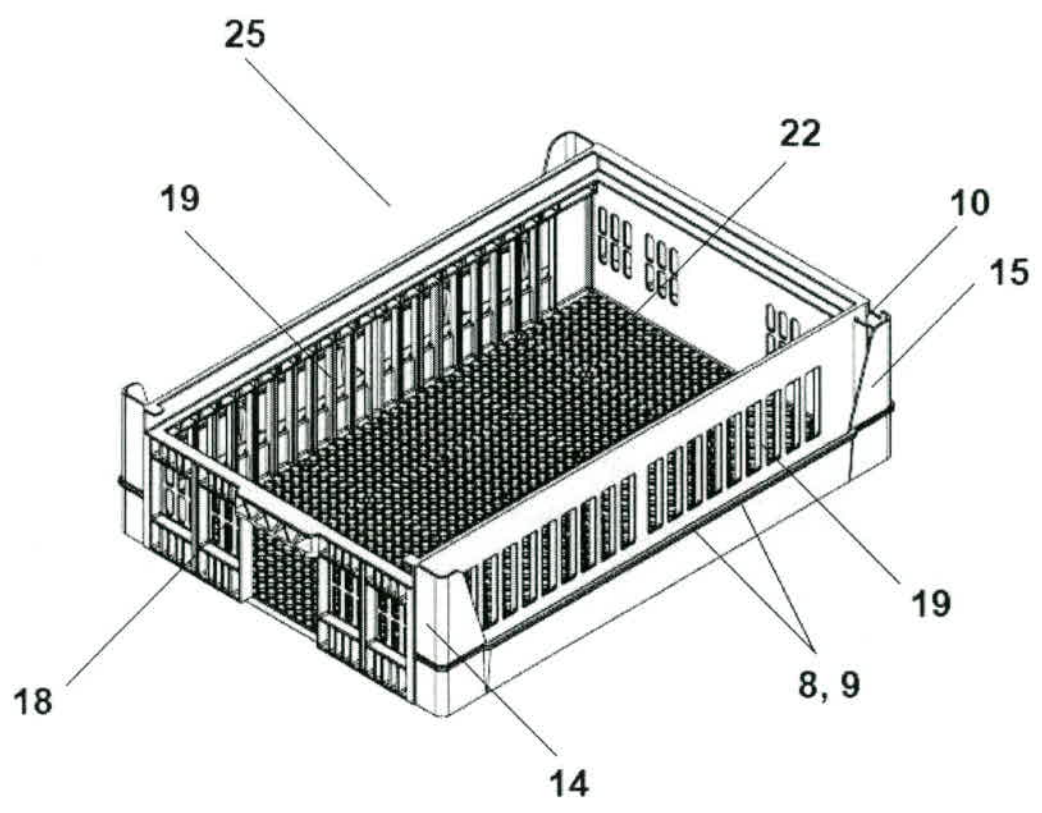


FIGURA 2

16
15

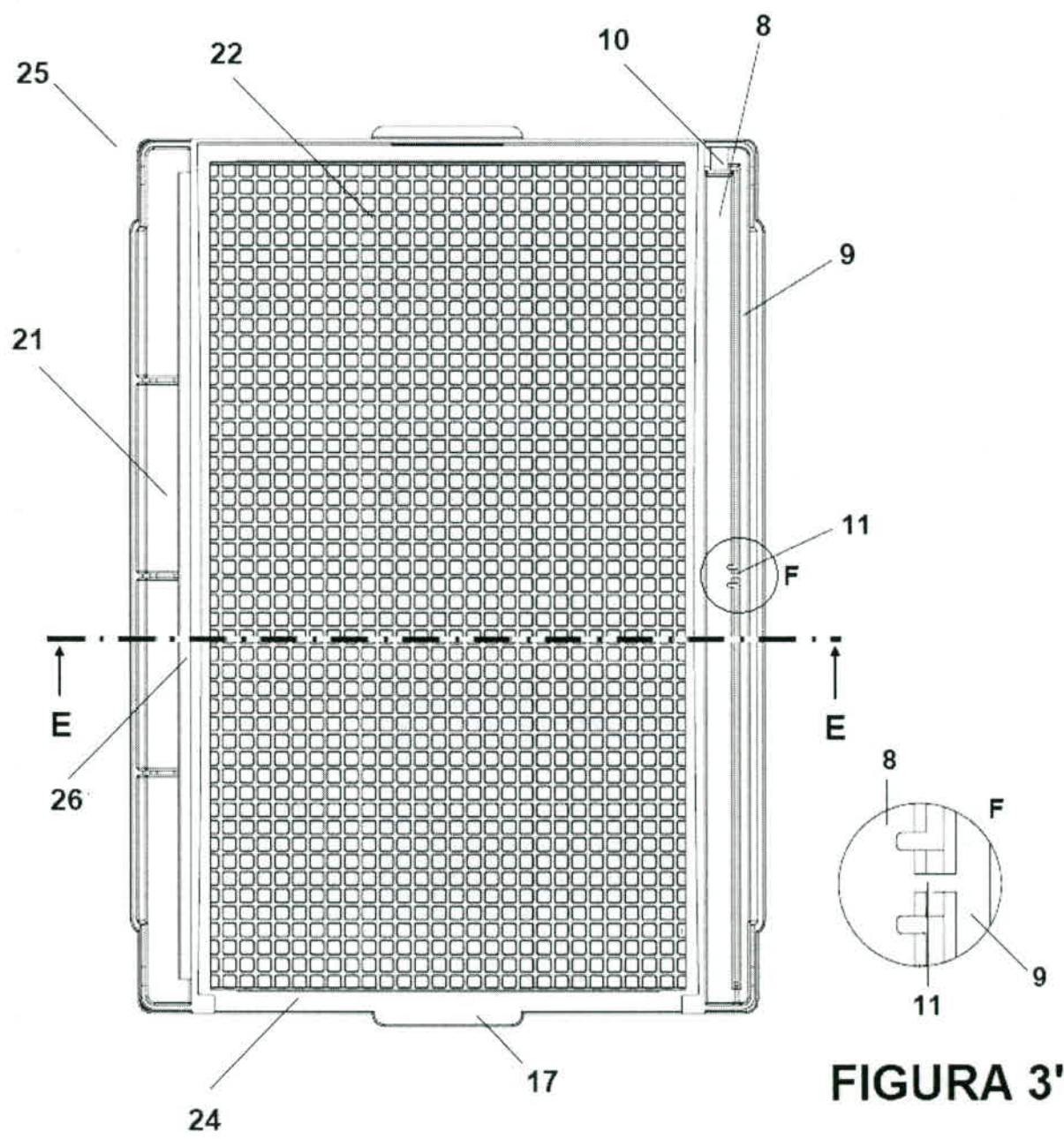


FIGURE 3

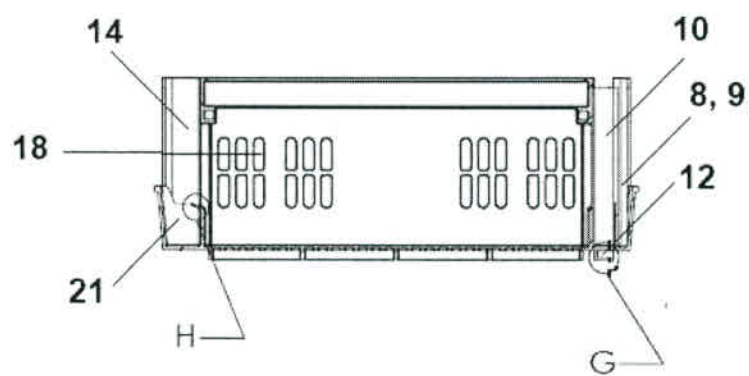


FIGURE 3A

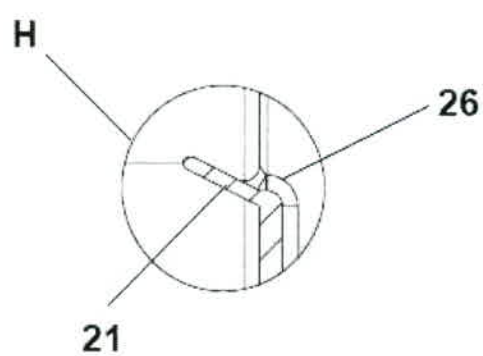


FIGURA 3B

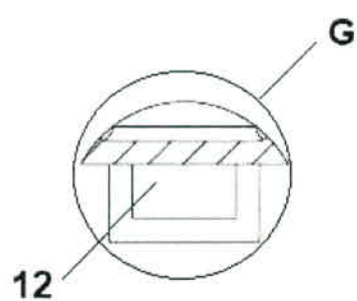


FIGURA 3C

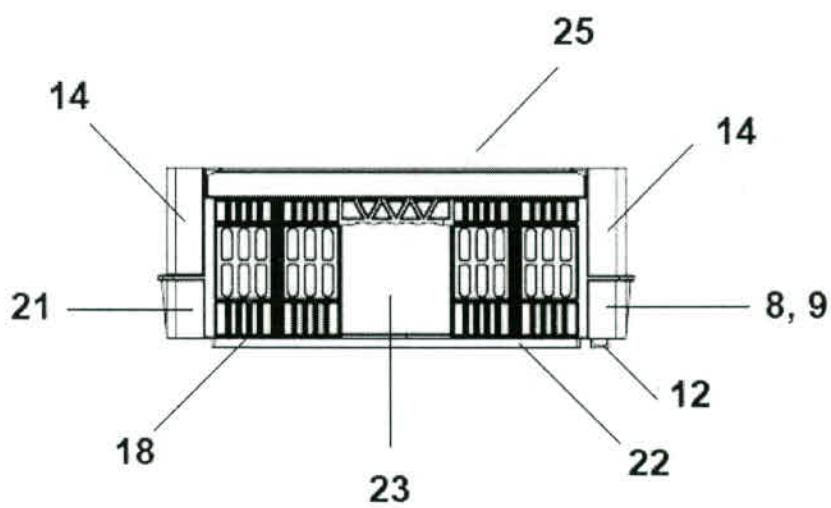


FIGURA 4

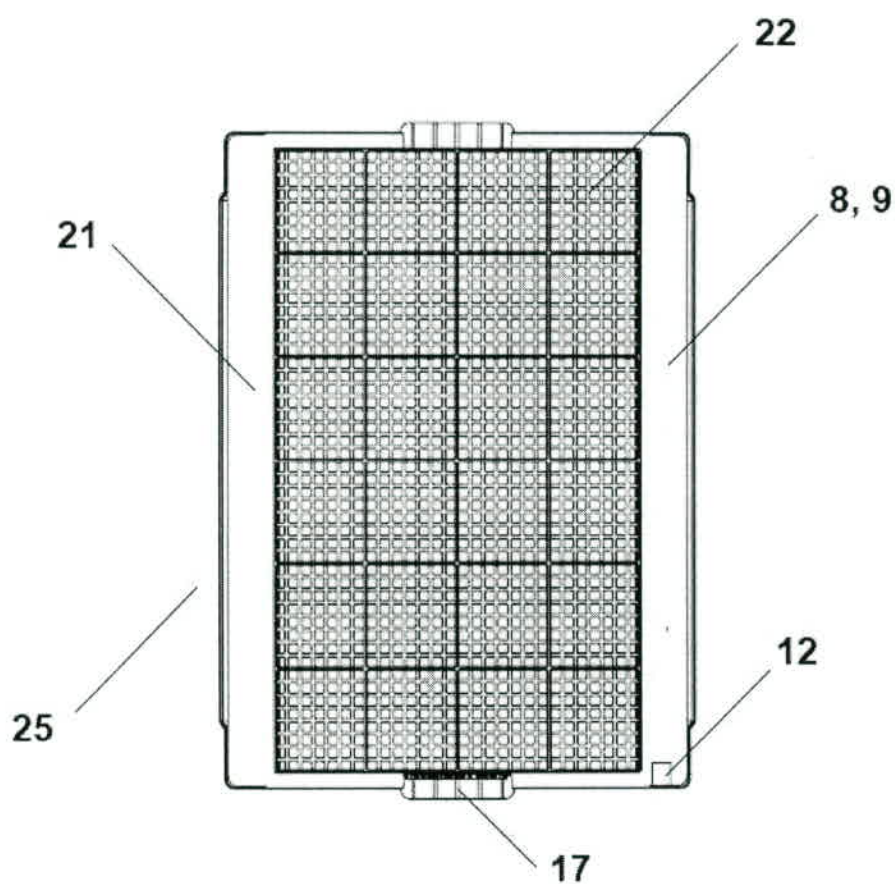


FIGURA 5

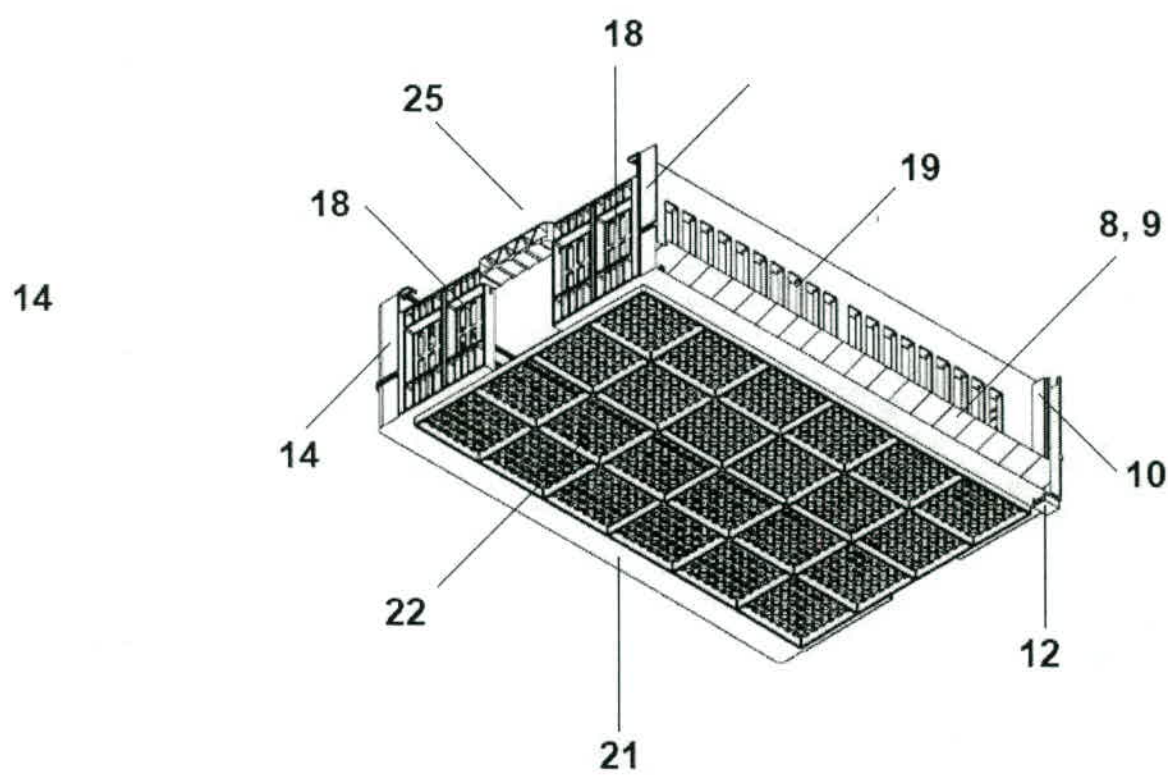


FIGURA 6

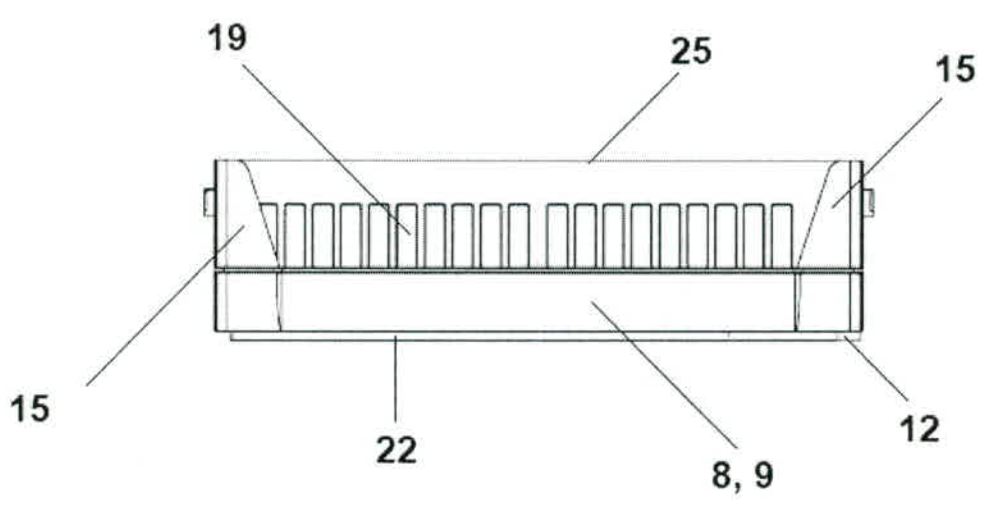


FIGURA 7

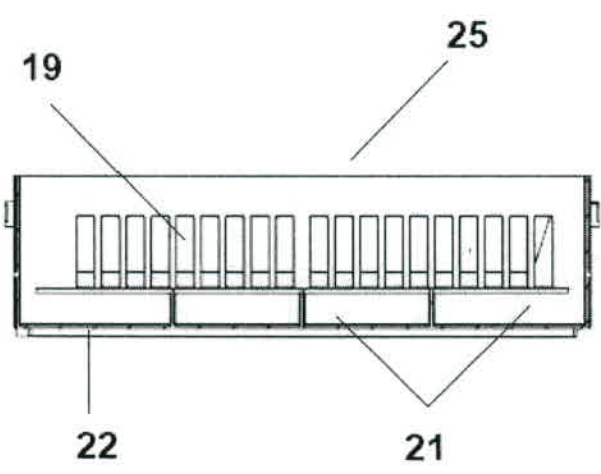


FIGURA 8

19

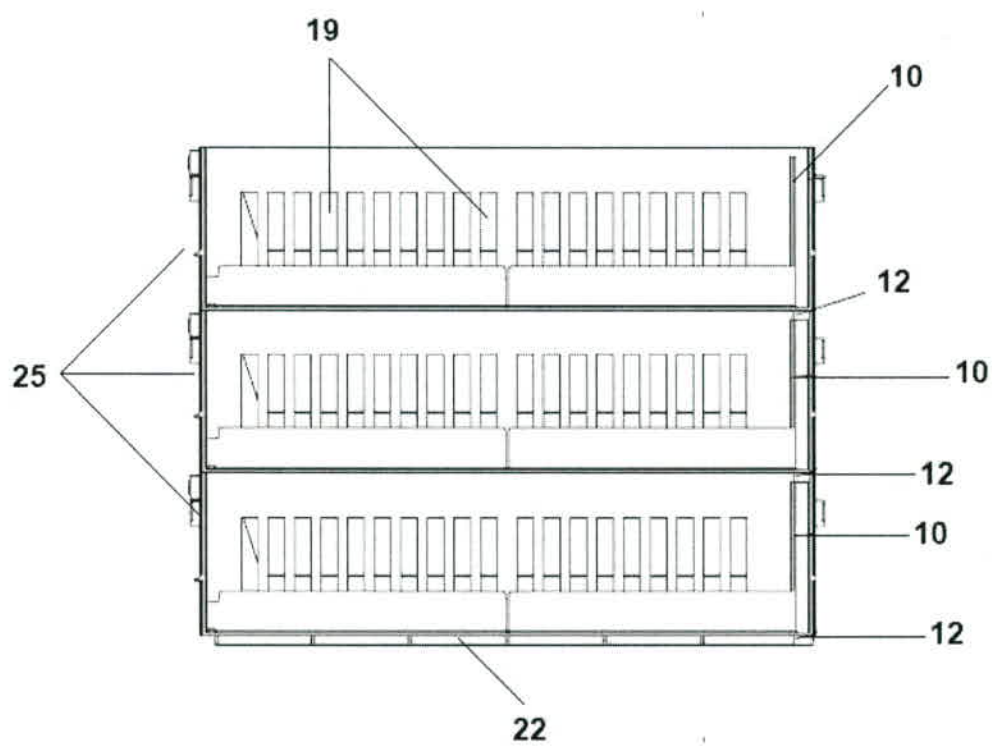


FIGURA 9

605.
Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

21
20

Referencias :

Expediente :

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **CAJA CUNA AVICOLA**

Solicitante : COLCANASTAS S.A.S.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA



Yo, **CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá D.C., República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **COLCANASTAS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y domiciliada en Bogotá D.C., atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **CAJA CUNA AVICOLA**

Además de las facultades conferidas por el Artículo 77 del C.G. del P, los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud, para atender demandas de oposición, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar sustituciones, y para renunciar este poder, pero en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,


CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO
C.C. No. 1.022.329.491





21



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



89605

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022329491 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



35zysgdijlzh
21/03/2018 - 12:05:55:721



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PROCESO GUBERNATIVO.



PABLO MÉNDEZ BARAJAS

Notario sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 35zysgdijlzh*

603

23
22

CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos respecto de la Patente de
Modelo de Utilidad denominado **CAJA CUNA AVICOLA**

Cedentes : CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO

Cesionario : COLCANASTAS S.A.S.

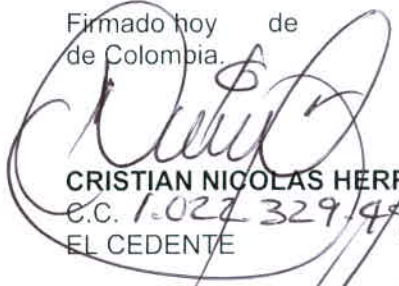
Yo, **CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, quien en adelante se llamará **EL CEDENTE** de una parte, y por otra parte **COLCANASTAS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, representada legalmente por el señor **FREDY ENRIQUE SOLANO PEREIRA**, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se llamará **EL CESIONARIO**, atentamente manifestamos lo siguiente:

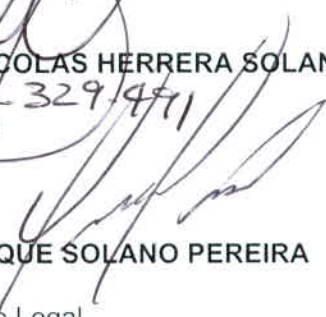
CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

1. **EL CEDENTE** es titular de la INVENCIÓN y declara que, a favor del **CESIONARIO**, cede o traspasa los derechos sobre la Patente de Modelo de Utilidad denominado **CAJA CUNA AVICOLA**, que se tramita en la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. **EL CESIONARIO** declara que acepta dicha cesión o traspaso.

Firmado hoy de de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.


CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO
C.C. 1.022.329.471
EL CEDENTE


FREDY ENRIQUE SOLANO PEREIRA
C.C.
Representante Legal
COLCANASTAS S.A.S.
EL CESIONARIO





EL BLANCO

23



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



89603

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022329491 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



7c8vc8kv1891
21/03/2018 - 12:04:22:861



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CESION O TRASPASO .



PABLO MÉNDEZ BARAJAS

Notario sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7c8vc8kv1891





NOTARIA UNICA
CUNDINAMARCA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE HUELLA

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaria Unica de Funza, se presentó:

SOLANO PEREIRA FREDY ENRIQUE

Quien se identificó con: C.C. 19324113

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del Medio Derecho que a continuación se estampa.

Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



El compareciente

Funza Cundinamarca, 2018-03-23 09:27:16

LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL
NOTARIO UNICO DE FUNZA



Func.: 239-816e9eff

www.notariaenlinea.com
Cod. Validación: 271ax



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

2A



RECIBO DE CAJA

No. 18 - 0024920

Abril 06 de 2018 - 15:28:01

RECIBIDO DE : COLCANASTAS SAS

NI 900.914.575

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	856622605	06/04/2018	\$79.500,00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	2206 DIVISIONAL SOLICITUD DE MOD. DE UTILIDAD CONT. DERECHO A 10 INICIALES	\$79.500,00	\$79.500,00
				\$79.500,00

SON: *** SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ***

Responsable: _____

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2018/0003718 Follos: 25
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-04-06 15:36:42
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

- ☒ Indicación que se solicita una patente.
- ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
- ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐